



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO DURANTE LA TEMPORADA 2023/2024

Es accidente deportivo el sufrido por el mutualista con ocasión del ejercicio del deporte del fútbol. El accidente debe ocurrir durante la celebración de partidos, o entrenamientos autorizados. No será considerado accidente deportivo cualquier otro distinto de lo anterior, excluyéndose por tanto la práctica privada de dicho deporte.

¿Qué debe hacer si se lesiona en un accidente deportivo?

Ocurrida la lesión, cabe diferenciar claramente tres tipos de asistencia:

1) Que sea una por URGENCIA VITAL.

Solamente se produce ésta si se encuentra en alguno de estos tres supuestos:

- que corre peligro su vida
- que tenga una fractura abierta
- pérdida del conocimiento.

En estos casos:

- Trasládese al centro sanitario más próximo. Hágalo lo antes posible, en el medio de transporte más inmediato del que disponga, y solo en caso de no disponer de ninguno solicite una ambulancia en el tfno. **112**.
- Si quedase internado en el centro sanitario, en el plazo de 24 horas (48 horas el fin de semana) desde su ingreso llame al tfno. **922610064** y solicite instrucciones para su traslado a un Centro Sanitario Concertado por la Mutuality en el plazo más breve posible. Si no realiza esa comunicación, los gastos que genere su atención a partir de las 24 horas (48 horas el fin de semana) indicadas **serán a su cargo**.

2) ASISTENCIA URGENTE.

Solamente se produce ésta si sufre un dolor tan intenso que debe ser atendido de forma inmediata y no puede esperar a una consulta posterior. **Nunca acuda a urgencias si han pasado más de 24 horas**

En estos casos:

- Una vez lesionados deberán acudir a cualquiera de las clínicas de urgencias con las que tenemos concierto indicadas al final de este documento, de lunes a viernes a partir de las 4 de la tarde, y los fines de semana y festivos las 24 horas, acompañados del DNI o documento identificativo (NIE, pasaporte o Libro de Familia), y del Parte de Lesiones cumplimentado. La clínica consultará una base de datos que confirmará si el



jugador es mutualista de la temporada en curso aceptando o denegando la atención según sea el caso.

- En el supuesto de que el médico de urgencias recomiende el seguimiento por traumatología, tendrá que solicitar cita a través de info.ten@mutualidaddefutbolistas.com, y adjuntar el Parte de Lesiones cumplimentado, en caso contrario esta Mutualidad no dará cita al paciente. Es imprescindible acudir con el informe médico y las pruebas realizadas.
- Si la lesión no es traumatológica, y se hace necesaria la asistencia de otro especialista, deben solicitarla por escrito adjuntando la petición médica al correo administracion.ten@mutualidaddefutbolistas.com

Les recordamos que nuestras clínicas de urgencia tienen la finalidad de prestar una primera asistencia al jugador, por lo que no podrán ofrecer ni decidir el seguimiento o tratamiento posterior de la lesión.

- No olvide que si es atendido de urgencia, deberá remitir el correspondiente Parte de Lesiones debidamente cumplimentado en el plazo de 24 h a través de la plataforma CFútbol.

3) Resto de LESIONES NO URGENTES.

En estos casos, solicite una cita con traumatología en esta Mutualidad enviando un correo a info.ten@mutualidaddefutbolistas.com adjuntando el Parte de Lesiones.

- Todos los lesionados que necesiten rehabilitación porque así lo haya prescrito cualquiera de nuestros traumatólogos, deberán solicitar cita con fisioterapia al correo info.ten@mutualidaddefutbolistas.com
- Los jugadores que soliciten un alta voluntaria por mejoría o por rechazo de asistencia deberán enviar a administracion.ten@mutualidaddefutbolistas.com, el informe médico, el parte de lesiones y el impreso de solicitud de alta según sea el caso.
- Para pasar el reconocimiento médico es necesario pedir cita en el correo info.ten@mutualidaddefutbolistas.com, y adjuntar el listado de los jugadores con la revisión caducada. Todas las categorías tienen una vigencia de 2 años.



ADVERTENCIAS:

Recuerde siempre que la Mutuality no se hará responsable de los gastos producidos, *que deberán ser a su cargo:*

- *Si acude a un Centro Sanitario NO Concertado, salvo la excepción comentada de urgencia vital y solo durante las primeras 24 horas.*
- *Si se traslada en ambulancia sin ser una urgencia vital.*
- *Si acude a consultas, pruebas o intervenciones quirúrgicas realizadas sin la previa autorización de la Mutuality.*

Recuerde también que:

- *El plazo máximo para la comunicación a la Mutuality de cualquier lesión es de 7 días desde la ocurrencia del accidente, cumplimentando el preceptivo parte de lesiones.*
- *La práctica deportiva durante el período de baja deportiva será motivo de paralización del tratamiento iniciado e implicará la denegación de los gastos y atenciones posteriores por la Mutuality.*



CENTROS SANITARIOS CONCERTADOS - DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TENERIFE

HORARIOS DE URGENCIAS

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS **24 HORAS**

Días laborables a partir de las **4 de la tarde**

CLINICA QUIRON VIDA / 922 330 550

C/ MAGNOLIAS 2 – URB SAN MIGUEL / LA OROTAVA

CENTRO MÉDICO QUIRON VIDA PUERTO CRUZ / 922 382 317

CTRA. GRAL. LAS ARENAS, 73 / PUERTO DE LA CRUZ

CENTRO MÉDICO QUIRON VIDA ICOD / 922 812 550

AVDA. 25 DE ABRIL, 74 ESQ. C/ GUILLÉN / ICOD DE LOS VINOS

CENTRO MÉDICO QUIRON VIDA TEJINA / 922 543 259

C/ ARRIBA, 25 / TEJINA. LA LAGUNA

CENTRO MÉDICO QUIRON VIDA SANTA ÚRSULA / 922 300 042

CTRA. PROVINCIAL LA PUNTILLA, 38 / SANTA ÚRSULA

CENTRO MÉDICO QUIRON VIDA LOS REALEJOS / 922 345 159

AVDA. DE CANARIAS, 13. EDIF. TEIDEMAR / LOS REALEJOS

CENTRO MÉDICO QUIRON VIDA LA LAGUNA / 922 633 000

C/ BALTASAR NÚÑEZ, 24. EDF. MARTÍN MEDEROS / LA LAGUNA

CENTRO MÉDICO QUIRON VIDA CANDELARIA / 922 207 072

C/ FRANCIA 3, PLANTA BAJA / CANDELARIA

CENTRO MÉDICO QUIRON VIDA SUR / 922 757 171

AVDA. JUAN CARLOS I, EDIF. SAN MARINO / LOS CRISTIANOS

HOSPITAL QUIRON COSTA ADEJE / 922 752 626

URB. SAN EUGENIO, S/N / ADEJE

CLÍNICA PARQUE / 922 274 400

C/ MÉNDEZ NÚÑEZ, 40 / SANTA CRUZ DE TENERIFE

TRANSPORTE SANITARIO

SALVASER / **922 171 717**